



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La presidente de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, ordenó la creación del Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad, que tiene por objetivo favorecer el "fortalecimiento de las Instituciones del Sistema de Seguridad Interior". Dicho programa fue creado a través del decreto 1177/2013, que se publica este viernes en el Boletín Oficial.

El objetivo principal de la medida tiende a "poner a disposición de las Jurisdicciones Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aquellas herramientas y recursos que coadyuven al combate del delito y la criminalidad, y permitan, asimismo, generar ámbitos de coordinación y relación Interjurisdiccional".

Por otro lado, se pretende llevar adelante acciones de apoyo, colaboración y cooperación para el fortalecimiento de las políticas públicas, en materia de seguridad. Además, ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados.

Es primordial que la seguridad interior, la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, se sitúen en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático, conforme las directivas que imparta el PODER EJECUTIVO NACIONAL. Debido a esto, se propone perfeccionar el uso de los recursos públicos, incrementar la calidad de acción estatal, concretar las metas políticas diagramadas, y racionalizar y tornar más eficiente la gestión, elaboración, propuesta y ejecución de los planes y/o programas destinados a propiciar políticas públicas en materia de seguridad.

El MINISTERIO DE SEGURIDAD ha elaborado e implementado herramientas y recursos valiosos para la lucha contra el delito y la violencia, la trata de personas, la lucha contra el narcotráfico, la búsqueda e identificación de personas, la capacitación y formación del personal policial y de seguridad.

En definitiva, el programa contra la inseguridad apunta a conjugar esfuerzos entre los 24 distrito de la República Argentina.

Entre los puntos más importantes del proyecto se destaca la búsqueda por unificar protocolos en las fuerzas de seguridad participantes, la invitación a que en todas las jurisdicciones se utilicen los sistemas operativos del ministerio de Seguridad -como el Sistema de Identificación



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Biométrica para la seguridad (SIBIOS) y el Sistema nacional automatizado de Identificación Balística (SAIB) y la profesionalización de las fuerzas de seguridad.

Por ello:

**Coautores:** Luis Mario Bartorelli, Sandra Isabel Recalt.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado participe del Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad creado a través del decreto 1177/2013, que tiene por objetivo favorecer el "fortalecimiento de las Instituciones del Sistema de Seguridad Interior".

**Artículo 2°.-** De forma.